

	REQUISITOS PARA SOLICITUD DE LICENCIAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL PARA PERSONAS NATURALES (Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012)	CODIGO:	G-EI-SST-02
		VERSIÓN:	7.0
		FECHA:	Ene. 29 de 2021
		PÁGINA:	1 DE 1

1. Diligenciar Anexo Técnico No.2 (Resolución 4502 de 2012) “Solicitud de Licencias para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo - Personas Naturales F-EI-SST-02”. Señalando los servicios y las áreas en que se encuentra capacitado y las características básicas de los servicios que va a prestar.
2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería.
3. Fotocopia de los títulos o diplomas debidamente legalizados que demuestren el nivel académico otorgado por una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional. (Acta de grado y diploma de Pregrado y Especialización).
4. Fotocopia del documento que demuestre que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior. (Registro Calificado Expedido por Ministerio de Educación).
5. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación.
6. Una foto tamaño carné.
7. Estampillas: Ver Guía “Tarifas de Estampillas Departamentales para Trámites Año”. G-EI-RIO-04.
El pago de estampillas deberá realizarse UNICAMENTE cuando la UESVALLE le notifique que la licencia esta expedida.
8. Para la renovación de la licencia se deberá anexar copia de la licencia anterior más los documentos relacionados anteriormente.
9. La notificación se realizara directamente al solicitante del trámite de acuerdo con lo definido por la Ventanilla Única de la entidad.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión inicial	Motivo del cambio y numerales modificados	Versión final
Feb. 01 de 2018	3.0	Actualización de las nuevas tarifas que entran en vigencia para el año 2018.	4.0
Ene. 10 de 2019	4.0	Actualización de las nuevas tarifas que entran en vigencia para el año 2019 y cambios normativos.	5.0
Ene. 13 de 2020	5.0	Se actualizan las tarifas por cambio de valor del salario mensual legal vigente para el año 2020.	6.0
Ene. 29 de 2021	6.0	Se cambia la codificación del formato debido a la actualización del Mapa de Procesos de la Entidad aprobado mediante Resolución No. 0173 del 4 de septiembre de 2020. Se realizan los siguientes cambios en el contenido del documento: <ul style="list-style-type: none">- Ajuste del nombre de la guía.- Actualización del código del formato relacionado con el trámite.- Relación del documento guía donde se liquidan cada una de las estampillas que aplican para el trámite.	7.0

APROBACIÓN

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Martha Liliana Serna Calderón	María Ligia Triana Torres	Jhon Jairo Zapata Osorio
Cargo:	Profesional de Apoyo	Profesional Universitario	Subdirector Técnico
Fecha:	Ene. 29 de 2021	Ene. 29 de 2021	Ene. 29 de 2021
Firma:			